Deporte para la Alegría	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: IM - 01 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 15/11/2019

INFORME DE SUPERVISIÓN

Contrato [X] Convenio []

CONTRATO	No.CPS-30-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTIA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	7 de JUNIO 2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestacion de servicios de apoyo logistico para la organizacion, operación y ejecucion de las acciones necesarias para la realizacion de actividades y eventos programados por el instituto departamental de deportes del magdalena
CONTRATISTA – OPERADOR	Manteles y Cristales
NIT/CC	900.856.498 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JOSÉ VELA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	93.379.836
VALOR DEL CONTRATO-CONVENIO	17.000.000.oo
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	UN(1) PAGO por el valor total del contrato, pago que se hará efectivo una vez cumplidas y/o ejecutadas las actividades asignadas por el supervisor en cada periodo o mes de ejecución, hasta finalizar el plazo de ejecución pactado, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del año 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	23 días.
FECHA ACTA DE INICIO	7 de Junio 2024

SUPERVISOR	NOMBRE	JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	6 de Abril del 2021
PERÍODO DEL INFORME	MESES	Junio

EJECUTO OBJETO DEL CONTRATO	Actividades verificadas por la Supervisión
El servicio de apoyo logístico comprendio personal logístico, el uso de los espacios, escenarios, movilidad, equipos y tecnología necesarios para la realización adecuada de las actividades de participación, ya sea en espacios abiertos o cerrados, en los que los asistentes estén protegidos de las diferentes situaciones climáticas y cumplan con las condiciones mínimas que determina la normatividad vigente para la atención de público, como son silletería, elementos lúdicos, ayudas audiovisuales y elementos requeridos para el desarrollo de cada evento. Estos servicios estuvieron diseñados para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por INDEPORTES. Mediante la implementación de las estrategias y recursos logísticos adecuados, que buscaron la optimizacion y la ejecución de las actividades planificadas, asegurando así el logro eficiente de los resultados esperados.	1. Apoyo la realización de las actividades de convocatoria y aplicación de instrumentos metodológicos para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, atendiendo las directrices, lineamientos y requisitos que para tal efecto indico la entidad. 2. Apoyo la temática de diseño, edición y la divulgación de las actividades que promovieron la proyección de INDEPORTES. 3. Garantizo los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo de las reuniones y/o eventos desarrollados por INDEPORTES. 4. Apoyo la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos, demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordadas, con cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de acuerdo con lo requerido. 5. Dispuso el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades de los Encuentros Ciudadanos, en donde se requieran, incluyendo la convocatoria, el montaje y desmontaje necesario de los eventos, el registro de inscripción y asistencia digital y/o manual, el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambiental y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificación Técnicas. 6. Asumió el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en ellos que incurrirá para el cumplimiento del presente objeto contractual, con las especificaciones técnicas y las obligaciones. 7. Atendió la realización de eventos simultáneos en los casos que se requirieron. 8. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 13 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tenga acceso en razón con la ejecución del presente contrato. 9. Atender los lineamientos, directrices y orientaciones que expida la entidad con relación a las actividades programadas para lo cual deberá disponer que su equipo de trabajo atienda las reuniones alistamiento y coordinación a los que se convocó.

	10. Se garantizo en el servicio de equipos y tecnología adecuada, para proyecciones, amplificación de sonido, garantizar en el servicio equipos y tecnología adecuada, para proyecciones amplificación de sonido; suficientes cuando así se requirió en los eventos que organizo el instituto. 11. Se realizar la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe hacerlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que INDPEORTES adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución de los contratos) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de Pensiones y Salud, según lo ordenado por la ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. 12. Se garantizo la protección de todas las personas y los bienes involucrados en la ejecución del contrato, para lo cual suministrara al personal los elementos de seguridad Industrial necesarios para la ejecución contractual, los cuales serán de uso obligatorio 13. Se contrato el personal idóneo y técnico capacitado para la ejecución del objeto contractual con sus respectivos elementos de protección personal, cumpliendo con la norma vigente de seguridad y salud ocupacional con el fin de prevenir los riesgos laborales. 14. Mantuvimos vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 15. Supervisamos el horario para atención de solicitudes que correspondan a los diferentes tipos de requerimientos y que se realicen deberán ser atendidas con celeridad e inmediatez, y estas podrán realizarse de manera verbal, por vía telefónica, por escrito, a través cd correo electrónico y/o cualquier App de mensajería instantánea, inclusive fines de semana o festivos, sin que esto haya generado algún costo para la entidad.

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	121	VALOR	$ 17.000.000.oo	FECHA	5 de Junio 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	122	VALOR	$ 17.000.000.oo	FECHA	5 de Junio 2024
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		Eventos Deportivos Regionales, Nacionales e Internacionales			

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS O APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA:
MANTELES Y CRISTALES con Nit:900.856.498 – 2, aportó certificación con fecha 7 de Junio sobre pagos a los aportes parafiscales que está al día con Planilla No.7927777309, con corte al mes de Mayo de 2024, suscrita por JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO, en calidad de Revisor Fiscal, con C.C. No.85.451.854 de Santa Marta(Magdalena), T.P. de Contador Público No.103575-T.

Que el contratista (u Operador) presentó el informe de actividades relacionando las tareas y actividades desarrolladas, de acuerdo con lo pactado en el contrato, las cuales fueron vigiladas por la supervisión.

La Supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo que da el visto bueno para realizar el pago del saldo pendiente del 100% del monto del contrato, correspondiente a la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (17.000.000.oo).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN LA ACTIVIDAD Y LOS INGRESOS

CÁMARA DE COMERCIO:
Que, según Certificado de Matricula Mercantil aportado de fecha 5 de Junio del 2024 y Código de verificación pZZW9c7R8Y como lo establece ***Articulo 769 CPC.***

SÍ [X]

NO []

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista, y que sirvieron como referencia para este Informe; así mismo dejo constancia que se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato así:

OBSERVACIONES:

¿Existe algún incumplimiento del contratista con respecto a las actividades del contrato? (SI/NO):
NO

RECOMENDACIONES:

ninguna

JORGE ARMANDO LAVALLE CHARRIS
Director Indeportes Magdalena
Supervisor